

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se ha dictado resolución decretando las bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la Plaza de José Bono, 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso interponer los recursos procedentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOCUMENTO
DANIELA TOFENI	CR OCAÑA, 32 F	2/9391890
ABDESSLEM KHAFIF	CL CUEVAS MAZACOTE, 36	3/X07280385B
BILAL SOULI	CL CUEVAS MAZACOTE, 36	2/02739699
YOUNESS YOUSOUFI	CL HOYO, 4	2/U449998
RACHID EL HASSANI	CL HOYO, 4	3/X06916801B

Noblejas 9 de octubre de 2012.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 8330